

Santiago, 13 de junio de 2025

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Venta de filial en Argentina

Señora Presidenta,

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, 10, inciso segundo, de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV"), en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), y de las Normas de Carácter General N° 30 y 364 de esta Comisión, estando debidamente facultado, cumpla en informar a Usted, en carácter de hecho esencial, que hoy 13 de junio de 2025, la Empresa Nacional del Petróleo ("Enap") concretó la venta del 100% de las acciones que poseía, tanto directa como indirectamente a través de su filial Enap Sipetrol S.A. ("Sipetrol"), en la sociedad Enap Sipetrol S.A. Argentina ("ESA"). La participación accionaria directa de ENAP en ESA era de un 67,37% y la participación accionaria de Sipetrol en ESA era de 32,63%.

La entidad compradora de las acciones es OBLITUS International Ltd., una sociedad constituida en el Reino Unido. El precio total de la operación fue de US\$ 41.429.253.

El inicio del proceso de venta de ESA fue informado a través de comunicación de hecho esencial de fecha 12 de abril de 2024.

Se espera que esta venta tenga un efecto en resultado consolidado antes de impuesto en ENAP de US\$ - 27.804.022.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Julio Friedmann E.
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo